



ACTA SESION ORDINARIA N° 35
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019

En Curacaví, a 9 de diciembre de 2019, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la concejala Sandra Ponce Baeza con la presencia del Alcalde subrogante don Eugenio Zúñiga Muñoz, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

El Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, se incorporara durante el transcurso de la sesión, se encuentra en reunión.

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de Octubre de 2019
- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2019
- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de Noviembre de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de Diciembre de 2019
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N° 339 de fecha 9 de diciembre de 2019 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que remite información respecto al Centro de Rescate Curacaví Zoo.

CONCEJALA PONCE: Informa que hasta el momento no se ha ingresado nada, si se recuerdan como acuerdo de concejo fue que le dábamos un mes para que comenzara a ingresar documentos a la dirección de obras para tramitar todos los permisos, hasta el momento no se ha ingresado ningún documento, y hoy nos envían el informe donde se indica que no se ha ingresado nada, por incumplimiento del señor, quien no ha cumplido ni ha ingresado ningún documento.

LA SEÑORA CONCEJALA PONCE LEE TEXTUAL

Que, la cláusula sexta dispone que: **“Permisos y autorizaciones.- El concesionario deberá obtener todos los permisos o autorizaciones que le correspondan, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial, el artículo 19 del Decreto N° 29, del año 2013, del Ministerio de Agricultura, que aprueba Reglamento sobre protección de los animales durante su producción industrial, su comercialización y en otros recintos de mantención de animales. El recinto deberá contar con todas las condiciones que establece la normativa para su correcto funcionamiento, debiendo mantener las dependencias en buen estado, todo conforme a la legislación vigente.**

concesión que anteceden establecen que: **“Obligaciones generales del concesionario.- Serán obligaciones del Concesionario las siguientes: Uno.- Ejercer en pleno dominio el derecho de uso y goce sobre el terreno objeto del presente contrato, que se le entregará por todo el plazo de duración de esta concesión, con pleno respeto a las normas generales del Derecho y de las obligaciones que este instrumento señala. Dos.- Ejercer los derechos de uso, goce, y disposición de su concesión sobre el terreno, por el periodo ya indicado. Tres.- El Concesionario estará obligado a mantener y preservar en buenas condiciones el inmueble el inmueble a su cargo, debiendo efectuar oportunamente y a su costa todos los trabajos necesarios de reparación, conservación y ejecución de obras que correspondan. Cuatro.- El Concesionario se obliga a usar el terreno solo para el objeto que en este instrumento se señala, es decir, la habilitación del Centro de Rescate Curacavi Zoo, no pudiendo destinarlo a otros usos diferentes, ni a otras actividades no relacionadas con el mencionado proyecto.”**

La señora Sandra Ponce informa que del Director de la DOM envió un memorándum con fecha 9 de Diciembre de 2019, lo lee:

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted como Unidad Técnica y Director de Obras, que desde la fecha del acta de inspección que este director emitiera el día 14 de agosto 2019, respecto al Centro de Rescate Curacavi Zoo, no se ha ingresado a la fecha, por parte del concesionario, documentos alguno que de cumplimiento a sus obligaciones de permisos y autorizaciones que exigen las normas, sobre la materia para su funcionamiento.

CONCEJALA ARCO: Que pena que sucediera esto, porque nosotros deberíamos haber sancionado ese día, pero le dimos un mes más para que ingresara todos los antecedentes y él informo que tenía algunos en su poder y que no los había entregado, es una pena que esto suceda.

CONCEJALA PONCE: Por lo entregado hoy día se toma conocimiento, y cuando llegue la sanción poder sancionar.

CONCEJALA ARCO: Es una pena le dimos un mes él debería haber entregado los antecedentes.

CONCEJALA ARAOS: En qué mes vino a exponer.

CONCEJALA ARCO: El 4 de noviembre.

CONCEJALA ARAOS: El Director en su informe dice que a la fecha no ha presentado nada, en el próximo concejo deberíamos sancionar.

CONCEJALA PONCE: Se toma conocimiento, ya paso más de un mes para que el Alcalde decida y se ponga en sanción.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorandum N° 13 de fecha 5 de diciembre de 2019 de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal, Encargada de Transparencia Municipal, que remite Planilla de Solicitudes de Transparencia Pasiva, sobre acceso a la información Pública, correspondiente al mes de Noviembre de 2019.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo, dará lectura al Oficio N° 15.767 de fecha 27 de noviembre de 2019 de la Contraloría General de la República, que se refiere a denuncia de una persona que solicita reserva de su identidad, en contra del señor Juan Pablo Barros Basso, Alcalde de la Municipalidad de Curacaví, sobre eventual uso irregular de imagen del Alcalde de la comuna de Curacaví, en difusión de actividades a través de redes sociales.

SANDRA PONCE: El documento de la contraloría informa que alguien hizo la consulta porque el Alcalde salía tanto en redes sociales y preguntando si la imagen del Alcalde estaba bien empleada cuando se hacía la difusión de cualquier actividad dentro de la comuna o cualquier otro beneficio, la persona estimo que ocupaba mucho su imagen, le da la palabra a la Secretaria Municipal para que lea el oficio:

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional Metropolitana de Santiago una persona quien, solicitando expresa reserva de su identidad, denuncia que el señor Juan Barros Basso, Alcalde de la Municipalidad de Curacavi, habría efectuado un uso excesivo de su imagen en diversas publicaciones realizadas a través de las redes sociales institucionales, acompañando capturas de pantalla que acreditarían dicha circunstancia.

Agrega, que las publicaciones comunicarían solamente las actividades en las que participa el alcalde y no se daría a conocer información para que la comunidad pueda utilizar los servicios comunales.

Requerido al efecto, don Juan Lefimil Toro, Director de Asesoría Jurídica de ese órgano comunal, mediante el oficio ordinario N° 5, de 2019, comunicó que la Municipalidad de Curacavi utiliza sus redes sociales con la finalidad de establecer un medio de información y comunicación expedito con la comunidad local, anunciando las materias o servicios de interés comunal al que pueden acceder y que sean desarrolladas por la propia municipalidad o otros servicios de la Administración del Estado.

Asimismo, indicó que la comunicación e información del quehacer municipal en las redes sociales, no obsta que se muestren fotografías de cada una de las actividades que se realizan, toda vez que, a su entender, la norma no lo prohibiría, ya que el objetivo de ella sería que los órganos de la administración del Estado transparenten sus labores y de esa manera exista la posibilidad que la ciudadanía tome conocimiento de los actos de la administración, facilitando la formación de una mayor y más efectiva participación ciudadana en los asuntos públicos.

Igualmente, remitió en su respuesta publicaciones en las redes sociales institucionales Facebook y Twitter entre el 15 y

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
PRESENTE

DISTRIBUCION

- Recurrente
- Secretario Municipal de la Municipalidad de Curacavi

21 de julio de 2019, en las que habrían dado a conocer diversas actividades realizadas por el órgano comunal en cumplimiento de sus fines.

Sobre el particular, cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1976, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y en el artículo 3°, inciso primero, de la ley N° 19.896, los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos, deben destinarse exclusivamente al logro de los objetivos propios de tales entidades y, en ese contexto, en lo que dice relación con el rubro publicidad y difusión, no pueden incurrir en otros gastos que no sean los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

A su vez, la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida, entre otros, en el dictamen N° 24.771, de 2011, ha precisado que en materia de difusión y publicidad, el rol de las municipalidades está condicionado a la necesidad de que con ello se cumplan tareas propiamente municipales, de manera que pueden utilizar los diversos medios de comunicación sólo para dar a conocer a la comunidad local los hechos o acciones directamente relacionados con el cumplimiento de los fines propios de las mismas y con su quehacer, que resulte necesario e imprescindible difundir o publicitar.

Por su parte, es dable indicar que acorde con lo sostenido por esta Entidad de Control, entre otros, en el dictamen N° 54.354, de 2008, es el municipio, como institución, quien presta los servicios que se publicitan en cumplimiento de sus funciones, y no la autoridad edilicia en forma independiente, como pudiera entenderse de una excesiva explotación de su imagen.

En este orden de consideraciones, no corresponde que se incorpore el nombre o la imagen del alcalde como una práctica reiterada asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que ello podría significar una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales (aplica dictámenes N°s. 24.771, de 2011, y 1.979, de 2012).

Ahora bien, de los antecedentes tenidos a la vista, se constató que los elementos publicitarios a que alude la persona reclamante se encuentran vinculados con la difusión de actividades relacionadas con los fines propios del municipio, a saber: culturales, de desarrollo comunitario, de salud, de seguridad ciudadana, entre otros.

Asimismo, se aprecia que en varios de ellos se encuentra inserta la imagen del alcalde, en ocasiones asociadas a su nombre.

En consecuencia, corresponde que la Municipalidad de Curacaví adopte las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, no se utilice reiterada o excesivamente el nombre y/o imagen del alcalde en la difusión de actividades relacionadas con los fines del municipio, de manera que sus actuaciones se ajusten cabalmente a lo prescrito en la normativa y jurisprudencia administrativa antes reseñadas.

SE TOMA CONOCIMIENTO

CONCEJALA ARCO: Que pena que no den nombre, porque para mí NN es otra cosa, detenido desaparecido, un fallecido esta es una persona que no da la cara y eso para mí es una cobardía más allá de la que se esté diciendo contraloría, que pena que hemos llegado a eso hoy día en Curacaví, que pena que no dé el nombre, porque si yo tengo que decir algo lo digo frente a frente y si tengo que demandar a alguien también doy el nombre, pero taparse de esa forma no, no estoy de acuerdo en eso, así que yo creo que es una pena que esto suceda porque uno en realidad no sabe a qué atenerse.

CONCEJAL ROMERO: Me preocupa cuando una persona se presenta con resguardo de la identidad, toda vez que tiene derecho hacerlo con su nombre y eso no lo invalida ni lo perjudica y con total transparencia podía haber hecho la misma denuncia.

En segundo lugar, la contraloría es clara y recomienda que no se haga, atención con eso que ellos están diciendo que si lo tomo en cuenta, ha estimado que la denuncia quizás tiene fundamentos, porque lo dice en el último párrafo, en consecuencia corresponde que la Municipalidad de Curacaví adopte las medidas necesarias, para que en lo sucesivo no se utilice reitera u obsesivamente el nombre y/o imagen del Alcalde en la difusión de actividades relacionadas con los fines del Municipio de manera que sus actuaciones se ajusten cabalmente a lo descrito en la normativa y jurisprudencia administrativa antes señalada.

Por lo tanto, de alguna manera está haciendo eco de esa denuncia, eso lo deduzco de la lectura.

Y tercero, en el tiempo también hemos visto que nosotros también hemos sufrido menoscabo, porque nosotros no aparecemos en ninguna actividad, excepcionalmente cuando estamos cerca del foco de los encargados de la difusión municipal, que es un departamento que tiene profesionales donde la labor de ellos también es difundir lo que hacemos todos y no exclusivamente el Alcalde, por lo tanto yo muchas veces el año pasado también le hice ver al departamento de comunicaciones que nosotros también existimos, somos parte de esta administración somos partes de los que tomamos acuerdos, somos parte de quien otorgamos la subvenciones, validando muchas veces lo que el Alcalde nos presenta, que en rigor siempre ha sido positivo para la comunidad, sin embargo al mismo tiempo, mucha gente festina con que los concejales no están no aparecen, nunca estuvieron y hemos tenido que usar otros métodos o acudir a otras personas para decir que nosotros estuvimos en esa actividad, a mi parecer la contraloría hizo eco de esta denuncia y hay que tener cuidado con eso, sin embargo yo voy más allá, el departamento de comunicaciones tiene que tener un poco más de amplitud de conocimiento en este ámbito y poder hacerle ver a la comunidad que aquí somos todos responsables, no tan solo el Alcalde de la administración, si no también nosotros de alguna manera estamos aportando a la comuna y se nos invisibiliza, justamente con este tipo de cosas, el año pasado yo tuve que recurrir al departamento jurídico de mi partido, para poder ver la posibilidad de querellarme en contra de un periódico porque en una fotografía que yo me senté en este salón con las autoridades y virtualmente me cortaron de la fotografía y luego supe que desde comunicaciones habían enviado la fotografía ya cortada, y yo tuve que recurrir a otro fotógrafo y mandamos las dos fotografías donde en una aparecía cortado y en el otro aparecía completo y eso es un menos cabo para nuestra persona

CONCEJALA ARAOS: Yo también apoyo las palabras del concejal Romero, porque no solamente en este periodo si no también en el periodo anterior también hemos sido afectados por este actuar del Alcalde, porque no es primera vez, la verdad yo no sé quien hizo este reclamo, pero creo que la persona que lo hizo esta en parte está viendo lo que está sucediendo acá, porque nosotros para poder estar en las redes sociales y comunicar algo tenemos que andar entre nosotros sacándonos fotos o pedir a las personas del público que nos tomen una foto, porque tenemos que tener un registro de todas las actividades a las que vamos, cuando hay actividades nosotros no salimos, sale el Alcalde, el Alcalde es quien va a entregar los cheques de las subvenciones que nosotros aprobamos como concejales, hace la entrega de diferentes

cosas que nosotros las aprobamos y son platas Municipales no son platas del Alcalde, eso también hace ver a la gente como que el Alcalde regala tal cosa y no es así porque todas las platas pasan por los concejales, si nosotros realmente no le aprobáramos esas platas, el Alcalde no podría hacer nada y nosotros hemos sido muy criterioso hemos votado siempre a favor apoyando todo lo que el Alcalde nos presenta, porque todo es a favor de la comuna y nosotros no hemos interferido jamás en algo contrario en contra de nuestra comuna, por lo que esta persona que no sé quién es y de verdad se dio cuenta y lo hizo, cuando en realidad deberíamos haber sido nosotros, si nosotros también somos responsable de los que no pasa, nosotros tenemos que tener ojo con lo que pasa y ojo con lo que dice la contraloría, nosotros jamás salimos en un diario donde se hace una actividad sale solamente el Alcalde, a nosotros comunicaciones de la Municipalidad nos corta en todas las fotos, no tenemos acceso a ningún registro, y creo que hay que tomarlo en cuenta y la verdad que nosotros como concejales lo hemos estado apoyando dándole todas las facilidades para que el haga una buena gestión y el no colabora con nosotros como debería ser, es más hay otras invitaciones donde debería decir el Alcalde de la Ilustre y su concejo Municipal como lo hacen otras comunas y aquí no se hace, acá quien entrega y quien regala es el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví cuando nosotros hemos aprobado las platas para eso, entonces es otras de las fallas que quizás esta persona tampoco lo sabía.

CONCEJAL GUZMÁN: Me hubiera gustado que el Alcalde hubiera estado presente, para que él nos hubiera contestado desde su punto de vista el planteamiento que es lo más saludable, sin lugar a duda valoro las opiniones expresadas en este concejo por mis colegas, y solidarizo con ellos porque yo algo tengo que me antepongo a los hechos y tengo dos colegas de testigo que me emocione mucho cuando le dije al Alcalde lo que nos ocurría como concejales él me supo responder y le agradecí lo que me respondió, aquí mismo por ejemplo a mi no me gusta venir mucho a los festivales, porque creo que en los festivales tampoco se nombra mucho a los concejales, porque siempre todos los animadores que están pagados con recursos municipales siempre hablan del Alcalde, y eso le hace muy mal a la figura del Alcalde porque se ve como mucho egoísmo, y la verdad de las cosas que yo lo hago ver se lo dije a él, y cuando queremos saludar a algún artista amigo también se nos prohíbe y he de esperar que este año no ocurra lo mismo, porque también veo que la gente está muy enardecida por lo mismo, y no es que la gente haya despertado sino hay un cumulo de sensaciones que nosotros no debemos extraernos de ello.

Me gustaría saber quien fue porque los NN no me gustan, porque distorsionan la realidad, cuando yo tengo que decirle algo a alguien se lo digo personalmente en la cara y creo que es lo más saludable, porque cuando uno se equivoca puede pedir disculpas, por eso me gustaría saber el planteamiento del Alcalde sobre esta situación, porque nosotros hemos estado de la mano con él se lo hice saber el otro día y que cuesta el saludar, nada, yo he vivido en carne propia cuando hemos ido a los colegios y no nos han tomado en cuenta para nada en colegios Municipales, da la sensación en la sociedad de Curacaví que los concejales no sirven para nada y no hacen nada que no existen y eso me da una gran pena, quedamos como que no hacemos nada y eso pasa porque no nos llegan las invitaciones y cuando no nos llegan yo pregunto a comunicaciones y me contestas nos equivocamos discúlpenos y los tenemos que disculpar, pero el daño ya está hecho yo solidarizo con mis colegas concejales.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Escuchando a mis colegas que corresponden al oficialismo, si les pasa eso, imagínense lo que me puede pasar a mí, pueden extrapolar perfectamente la situación, es realmente desagradable lamentablemente uno termina normalizando el mal trato, porque eso es maltrato y discriminación política, perfectamente uno podría aplicar varios conceptos, el maltrato permanente y con mayor intensidad depende del sector donde uno sea, lamentablemente eso se normaliza y los funcionarios Municipales lo normalizan, yo creo que ese es un problema que existe además acá adentro, acá hay varios funcionarios Municipales y eso es un problema que se genera internamente aquí en el Municipio cuando uno deriva a uno u otro vecino, ese personalismo lo único que hace es generar división en la población malestar en la gente y además subestimar el aporte que uno pueda hacer como profesional y como miembro de este concejo.

El dictamen es súper claro, el dictamen dice que hay un exceso de uso de la imagen es lo que también habla el dictamen, es cosa que uno revise las fotografías que se emiten por parte del Municipio y solamente cuente cuantas veces esta el Alcalde, no solamente tiene que ver con la situación que iba pasando el Alcalde, lo que es el Alcalde primera toma y lo que es el resto si es que aparece, todo lo que ustedes han dicho yo estoy en total acuerdo con lo que ustedes dicen, efectivamente hay un menos cavo de la función del concejal.

Lo otro que es súper importante, no hay que olvidar que todo lo que tiene que ver con fotografía o trabajadores del Municipio y la pagina y el acceso son recursos Municipales, porque si saliera de nuestro bolsillo no hay problema, pero son recursos Municipales y de eso es lo que habla este dictamen de la Contraloría que no es primera vez que ocurre y que en otros Municipio a ocurrido, y quiero recalcar el uso de los recursos Municipales que también es algo que no podemos olvidar, lo que dicen todos mis colegas estoy en pleno acuerdo, lo que pido acá es que se tomen las medidas para que eso no ocurra más y esperemos que así ocurra porque realmente es molesto y al interior del Municipio también, yo tengo la denuncia de una vecina que yo derive acá al departamento social y no le quisieron hacer el trámite porque argumento que no conocía a esta concejala.

CONCEJALA PONCE: Dentro de lo que yo logro dar lectura al informe de Contraloría, una de las cosas que se refirió el concejal Romero, según mi lectura no corresponde a la Municipalidad de Curacaví, si no que es algo genérico que dice, que no todos los Alcaldes no pueden tener su imagen, solamente para ser mostrado por los producto de la Municipalidad, y dos yo creo que como acuerdo de concejo, deberíamos también poder tener una conversación con el Alcalde en cuanto a poder subsanar todas estas dudas y problemáticas que se generan dentro del concejo, no sé si les parece.

SE TOMA UN ACUERDO.

LOS CONCEJALES POR UNANIMIDAD ESTAN DE ACUERDO.

ACUERDO: 197-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA, PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN A OBJETO DE TRATAR TEMA RELACIONADO CON EL OFICIO N° 15.767 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL PRÓXIMO LUNES 16 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HRS.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

La Secretaria Municipal da Fe, que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Oficio N° 15.767 de fecha 27 de noviembre de 2019 de la Contraloría General de la República.

- Memorándum N° 446 de fecha 9 de diciembre de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación que remite Modificación Presupuestaria N° 12 Área Municipal.

SEÑOR CARLOS VÁSQUEZ: Explica que la modificación presupuestaria, tiene unas ayudas sociales para alimentación, medicamentos y cuota mortuoria.

SE APRUEBA.

CONCEJAL ROMERO: LO APRUEBO
CONCEJALA ARCO: LO APRUEBO
CONCEJALA SEPÚLVEDA: LO APRUEBO
CONCEJALA ARAOS: LO APRUEBA
CONCEJAL GUZMÁN: LO APRUEBA

COCEJALA PONCE: LO AORUEBA

ACUERDO: 198-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 446 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Memorándum N° 440 de fecha 9 diciembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la organización "JUNTA DE VECINOS COLO COLO".

CONCEJALA PONCE: ¿POR \$200.000 SE APRUEBA?

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES

ACUERDO: 199-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$200.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS COLO COLO", PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD RECREATIVA, EN LA CUAL PUEDAN COMPARTIR JUNTO A LOS NIÑOS QUE INTEGRAN LA JUNTA DE VECINOS, COMPRANDO TODO LO NECESARIO PARA COMPARTIR Y DISFRUTAR DE UNA TARDE RECREATIVA. MONTO QUE SE INVERTIRÁ PARA FINANCIAR LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: HELADOS, AGUA, FRUTAS, BOLSAS, DULCES, VASOS, GLOBOS, SERVILLETAS Y PLATOS, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 440 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

- Oficio N° 570 de fecha 9 diciembre del 2019, del señor Víctor Rivera López, Director DAEM, que remite pedido de materiales N° 4287, para la compra de minibús.

CONCEJALA PONCE: Es muy bueno seguir adquiriendo buses sobre todo para aquellos niños que necesitan medio de transporte, pero también tenemos que pensar que viene la reforma educacional y esos minibuses van a quedar para el Estado lamentablemente, pregunta al Alcalde (S) que sabe usted de esa reforma.

SEÑOR ALCADLDE (S): Es una incertidumbre, no se tiene claridad en qué año va hacer el cambio, pero mientras tanto se tiene que seguir entregando el transporte, y de un servicio que está saturado, y este servicio se necesita para los alumnos que van hacer las prácticas a Santiago.

Ingresar el Alcalde a las 17:12 hrs.

SEÑOR ALCALDE: El minibús tiene como objetivo principal, el poder trasladar a los estudiantes de enfermería, que se trasladan al hospital de Profesor, y mandar un bus que se meta a la Alameda es más complicado, se cotizaron varios y desde el punto de vista es el que más nos conviene, por términos de espacio por la cantidad de asientos por el valor, los típicos son unos Mercedes que son muy caros; además nos hicieron una rebaja.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿LO APRUEBAN?

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS

ACUERDO: 200-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA COMPRA DE MATERIAL N° 4287 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MINIBÚS 17+1 2019”, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 570 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DAEM

- Discusión Presupuesto Municipal año 2020, enviado mediante Memorandum N° 385 de fecha 04 de octubre de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez Director de Secpla, que remite propuesta de ingresos y gastos año 2020, de orientaciones globales.

SEÑOR CARLOS VÁSQUEZ: Expone sobre los gastos año 2020, apoyado con una presentación en pantalla.

GASTOS

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	7.753.708.000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	3.218.750.000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1.500.750.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	560.000.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	158.000.000
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	1.000.000.000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.980.835.000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	52.300.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	13.000.000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	126.900.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	166.855.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	270.000.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	37.000.000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	40.000.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.081.180.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	70.600.000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	48.000.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	45.000.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.000.000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	50.000.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	50.000.000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1.279.130.000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	330.100.000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	20.000.000
215-24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	

215-24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	25.000.000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	125.000.000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	127.000.000
215-24-01-007-001-000	Alimentos para Familias Escasos Recursos	4.500.000
215-24-01-007-002-000	Pasajes a Personas de Escasos Recursos	2.500.000
215-24-01-007-003-000	Medicamentos e Insumos Medicos a Personas de Esc. Recursos	20.000.000
215-24-01-007-004-000	Cuotas Mortuarias a Personas de Esc. Recursos	2.500.000
215-24-01-007-005-000	Apoyo a Consumo de Agua	2.500.000
215-24-01-007-006-000	Mediaguas y Materiales de Construccion	4.000.000
215-24-01-007-007-000	Mejoramiento Habitacional	40.000.000
215-24-01-007-008-000	Apoyo Economico Estudiantes Educacion Superior	36.000.000
215-24-01-007-009-000	Alimentos para Enfermos Diabeticos	2.500.000
215-24-01-007-010-000	Consumo de Electricidad	2.000.000
215-24-01-007-011-000	Apoyo Social para Estudiantes Educ. Superior	1.000.000
215-24-01-007-012-000	Apoyo Economico Adultos Mayores Escasos Recursos	2.500.000
215-24-01-007-013-000	Programa Niños	1.000.000
215-24-01-007-014-000	Apoyo Social Para Jovenes de la Comuna	1.000.000
215-24-01-007-015-000	Asistencia Social Microemprendimiento	5.000.000
215-24-01-007-999-000	Saldo por Distribuir Asistencia Social	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	33.100.000
215-24-01-009-000-000	Educación Prebasica	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	949.030.000
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	
215-24-03-010-000-000	A otras Municipalidades Registro de Multas de Transito No pagadas	
215-24-03-011-000-000	A otras Municipalidades Multa Juzgado de Policia.Local	
215-24-03-013-000-000	A Servicio de Salud Multas Juzgado de Policia Local	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	20.000.000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	610.406.000
215-24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales	0

215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	14.000.000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	60.000.000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	208.000.000
215-24-03-127-000-000	Fondo Bono Post Laboral	
215-24-03-999-000-000	A otras Entidades Publicas	
215-24-07-000-000-000	A Organismos Internacionales	0
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	39.000.000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	5.000.000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000.000
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4.000.000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	91.100.000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	
215-29-02-000-000-000	Edificios	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	60.000.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	3.100.000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10.000.000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	1.000.000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	17.000.000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	974.893.000
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	974.893.000
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-02-002-000-000	Consultorías	15.000.000
215-31-02-002-020-000	Est. Act. Plan Regul. Com y Elab PLADECO 2020-2024	15.000.000
215-31-02-003-000-000	Terrenos	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	959.893.000
215-31-02-004-113-001	Lomos de Toro para la Comuna F/Propios	13.000.000
215-31-02-004-127-001	Centro de Emprendimiento y Difusion FFPP	600.000.000
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversion	346.893.000

215-31-02-005-000-000	Equipamiento	
215-31-02-006-000-000	Equipos	
215-31-02-007-000-000	Vehículos	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	0
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	120.000.000
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	120.000.000

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿SE APRUEBA?

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS

ACUERDO: 201-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACORDÓ APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 7.753.708.000.- (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS), SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 385 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Nosotros no adherimos a la consulta ciudadana, para explicar un poco, fuimos de los primeros que partimos con las mesas de trabajo, también nos adherimos a la del 8 de diciembre que a los pocos días se bajo, hace 2 semanas salió esta nueva iniciativa de la consulta ciudadana el 15, siempre que han habido estos espacios de participación hemos auspiciado que se puedan generar. Lo hemos conversado con todos los Alcaldes y el tiempo que hay es poco, es por eso que optamos por hacerlo electrónico, pero para las personas que no tengan computador o no sepan usar la tecnología o personas mayores, vamos habilitar computadores a disposición, nosotros estamos con el padrón hasta el 2017, que es el padrón oficial no tenemos padrones más actualizados, tampoco por razones obvias no tenemos padrones para mayores de 14, entonces todas las personas que no estén en el padrón o que sean mayores de 14 y menores de 18, van a tener que ir a votar de manera presencial al local, porque tenemos que validar el tema con certificado de residencia.

2.- Vamos habilitar por un tema de costumbre, la escuela Valle de Puangue y el Liceo Presidente Balmaceda, porque las personas que llevan muchos años le acomodan más, pero además vamos habilitar la escuela Miraflores y la escuela de Cerrillo pensando en las personas del sector rural para facilitarle y se puedan acercar

3.- Es necesario hacer una consulta a nivel local y hemos pensado en una de las consultas es preguntar referente a la plaza, porque estamos con un proyecto bastante avanzado y queríamos un espacio para hacer una consulta, la queríamos hacer antes pero por todo lo que está pasando no se pudo y tuvimos que parar, porque no lo pudimos hacer en el minuto pero encontramos que es una muy buena oportunidad, si es que hay otro tema nosotros queríamos presentar uno 3 o 4 proyectos que tenemos en carpeta y ver cuáles son las prioridades de los vecinos para ver con los recursos nuestros se pueden ejecutar. La consulta está compuesta de 3 partes, tiene una que es constitución, básicamente si quiere o no quiere la constitución que tipo de proceso quiere, después viene otra que es respecto de la temática social de las demandas sociales y ahí viene una lista de 10 o 15 temas y que priorice 3 y la tercera una consulta local, ya que vamos hacer este proceso puede ser interesante incluirlo, vuelvo a señalar que los tiempos han estado muy encima y básicamente lo que se ha estado señalando en otros lados, es consulta específica de proyectos la idea es poder hacer algo así, salvo que aquí salga otra cosa distinta.

3.- El lunes pasado, que también llegue más tarde porque estaba en reunión donde nos aprobaron 2 proyectos, una la ciclo vía y el otro el proyecto de alcantarillado de Pataguilla interior.

4.- Y lo otro que es una gran noticia para la educación en la comuna, esto significo casi un año de proyecto, un año de gestiones, un año estar fastidiando, que el Liceo de Curacaví pasa hacer Liceo Bicentenario a contar del próximo año, eso es una tremenda noticia, primero para seguir retomando el prestigio del Liceo, tuvimos una situaciones bien complejas hace un par de años atrás que le afectaron bastante, pero con esto esperamos que sea una mejora en la consideración por parte de la ciudadanía con respecto al Liceo y una tremenda oportunidad para mejorar aún más la calidad de la educación que le estamos entregando a nuestros alumnos, es una tremenda oportunidad que esperamos que se valore y se aproveche como corresponde.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN

1.- Tengo un reclamo de una ciudadana que paga su patente sus derechos y que se vio de alguna manera afectada, por un par de cortes de luz que hubieron en la plaza durante el transcurso de esta procesión, en el primero corte de luz, la dueña del kiosco hizo una inversión para poder solventar los costos que los diarios lamentablemente ya no les dan y tubo que traer otras cosas entre ellos helados, tuvo un corte de energía, nos comento que ha eso de las 12 de la noche, llamo a la Municipalidad fue un señor a revisar, reviso someramente según las palabras de ellas, se retiro y al rato después hubo otro corte de energía, realizó un segundo llamado donde no asistió persona alguna, es más le dijeron que el señor estaba descansando y que no iba air nuevamente a la plaza, producto de eso perdió la mayor cantidad de sus helados, porque obviamente se descongelo todo, afecto también al otro kiosco que esta la lado, entonces la señora me pide que a través de estos varios, le consulte si ella y la otra persona que está al costado pueden tener a parte un remarcador de luz un tablero independiente, porque esto ya es recurrente los cortes de luz, hemos sabido que se están haciendo trabajos, pero la persona que está trabajando le comento que los kioscos no están contemplados en el aumento de potencia.

SEÑOR ALCALDE: En estricto rigor el tema de los helados nunca estuvo considerado, porque cuando nosotros entregamos un puesto lo entregamos para ciertas cosas, se calcula el consumo para ciertas cosas, si ella quiere instalar más cosas que no estaban consideradas va a tener esos problemas, a nosotros nos paso lo mismo con la señora de los completos que también con ella hemos tenido alguna dificultades por lo mismo porque ella en este momento tiene todo eléctrico, y para nosotros es bien difícil tenemos considerado cierta capacidad, si la señora trae más cosas que consumen electricidad obviamente nosotros no tenemos considerado una red especial para eso, eso es un tema que ella debió haber planteado, primero la luz nosotros no la cobramos y por eso consideramos un consumo razonable y lo segundo consideramos la capacidad eléctrica para lo que nos piden.

CONCEJAL ROMERO El aumento de potencia que se está haciendo en la plaza en este momento es general.

SEÑOR ALCALDE: No es aumento de potencia.

CONCEJAL ROMERO: Y como lo vamos a enfrentar para los festivales y ese tipo de actividades.

SEÑOR ALCALDE: La plaza tiene 2 empalmes el proyecto no contempla un aumento de la capacidad de empalme, lo que contempla es rehacer toda la red eléctrica, de hecho por eso están escavando, porque la otra vez cuando se hizo un arreglo nos dimos cuenta que la red es muy antigua, entonces se está cambiando toda la red eléctrica.

CONCEJALROMERO: Entonces aumento no hay, es renovación de material.

SEÑOR ALCALDE: No necesitamos aumento nosotros cubrimos todo con esa red, pero también entiendo que se trata de consumos razonables, y para la feria navideña tampoco hemos tenido problemas de repente los problemas los tenemos por una razón, nosotros distribuimos la capacidad completa de acuerdo a la cantidad de puestos, pero que pasaba la gente traía micro honda calentadores y obviamente se caía la luz, y nosotros hace como 5 años que tomamos una decisión que cuando hacemos conexiones le colocamos automáticos entremedios y así solamente se nos cae el sector y es más fácil reconocer quien fue la persona que trajo más aparatos eléctricos.

2.- Algún balance la procesión hubo problemas algunos heridos.

SEÑOR ALCALDE: Tuvimos considerablemente menos peregrinos, en bicicleta se contabilizaron 35 mil y este año pasaron 29 mil, hubo una baja en la cantidad de personas y eso provoco una baja en el número de accidentes y en la gravedad de los accidentes, hubieron accidentes de hecho 2 personas que tuvieron que ser trasladadas a Santiago con tex, pero el resto fueron alguna fracturas pero no de una gravedad mayor.

CONCEJAL ROMERO: Igualmente hubo paso de animales, me llamaron ayer y acusaban a ellos como los causante de un robo en los Panguiles, a parte que todo el mundo los vio que venían en estado alcohólico.

SEÑOR ALCALDE: En el Consejo de Seguridad del martes se tomo un acuerdo en que la PDI iba a mandar personal de la BRICAR, preguntamos por ellos todo el día y nunca vinieron, y el problema que cuando hay maltrato animal ellos son los que están habilitados para poder intervenir, incluso se comprometieron que iban a venir gente de búsqueda de personas por si se perdía alguien tampoco llegaron.

CONCEJAL ROMERO: Estuve revisando el tema de la concesión de la ruta 68, y me encuentro con lo siguiente textual "El Director de Obras Públicas, indica que se llamo a licitación el 6 de septiembre pasado, para adjudicar en diciembre los estudios integrales por un monto de 3 mil millones, esto incluye ingeniera, análisis sobre demanda estudio en el área ambiental, eventuales expropiaciones participación ciudadana y consulta ciudadana", de qué manera podemos involucrarnos desde ya en esta participación ciudadana en un ámbito tan importante como es la próxima licitación de la ruta 68, que obviamente nos va afectar para bien o para mal.

SEÑOR ALCALDE: Hemos ido hablar varias veces con el Ministro y con el subsecretario por este tema y esa es una tremenda noticia, porque normalmente que es lo que ocurre, el Ministerio se ve pillado le pregunta a la empresa que podemos hacer básicamente, la empresa hace un proyecto que tiene ventajas comparativa a ellos, porque ellos son los que tienen mayor información del proyecto, y después terminan licitando cualquier cosa, la licitación termina el 2024 de la actual concesionaria, que es lo que se está haciendo con este estudio, se está adelantando el proceso esta licitación creo que se adjudicaba el noviembre o diciembre, debieran empezar a funcionar el próximo año en el fondo se está contratando una consultora del Ministerio que va hacer el proyecto y ellos le van a decir a las empresas lo que se va a necesitar y no lo que la empresa está proponiendo si no lo que nosotros necesitamos y se verá quien llega con la mejor propuesta y además eso incluye todos esos temas de participación ciudadana que también son parte del contrato, con esto se está adelantando prácticamente 3 años, y con esto se está permitiendo que el Ministerio licite antes del 2024, que la empresa este trabajando antes del 2024 y avance en algunos proyectos que se pueden adelantar antes que termine la otra y eso nos va a permitir ganar tiempo para que los resultados y las mejoras estén listo antes.

CONCEJAL ROMERO: Nosotros queremos ser partícipe de esa consulta ciudadana.

SEÑOR ALCALDE: El compromiso fue que esto considera participación ciudadana y considera también en caso de las comunas intermedio.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO HERRERA

1.- De que manera vamos a tener la oportunidad de ayudar en lo que es esta consulta ciudadana, o no cumplimos ningún rol.

SEÑOR ALCALDE: Creemos que aquí hay un tema de difusión de convocatoria que es importante.

CONCEJALA ARCO: El día de la consulta.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa que la consulta es más de formalizada, no tiene todas las normas de la Ley de elecciones y respecto del proceso como es electrónico, tampoco hay que contar votos, creemos que la presencia es importante.

2.- Vi por las redes sociales un punto de reciclaje en Panguiles que me pareció muy bueno, y si vamos a seguir contando con esta modalidad, porque aportarle un granito de arena al medio ambiente, me gusto mucho que ya empecemos con esta modalidad de reciclaje.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros como Municipalidad, tenemos ese punto que lo habilitamos para lugares específicos y para ocasiones específicas, también lo ocupamos para la fiesta de la chicha, lo que hoy día estamos tratando de armar es que hacemos con todos esos residuos, acá tenemos depósitos de plásticos de latas de botellas de vidrios y estamos partiendo con algunas pruebas con el tema del residuo orgánico, con lombrices específicamente, pero armar una logística para tener algo definitivo permanente en la comuna, se necesitan otras cosas.

CONCEJALA ARCO: Y los jóvenes que tuvimos para la fiesta de la chicha.

SEÑOR ALCALDE: Ellos eran un sindicato de recolectores de Valparaíso, hemos conversado con varias empresas, y lo que necesitamos es tener recolectores de base, tener un sistema centralizado por la Municipalidad es muy difícil que funcione, entonces para eso lo que necesitamos es tener recolectores de base y tenerlos organizados y capacitados y que podamos tener una red de recolectores y ahí es donde estamos haciendo un trabajo pero tenemos muy pocos recolectores de bases y estamos tratando de organizarlos para poder ir creciendo en esa línea.

3.- Me pareció muy buena la presentación que se hizo en el cierre escolar del Francisco Bilbao, que se agradece ese día se graduaron jóvenes de octavo y cuarto medio, sorprendida por la multi culturalidad que se dio y eso hace notar que esa multi culturalidad que se da entre Chilenos y Haitianos, nos forma otra cultura a nosotros con otra mirada, yo felicito en ese aspecto a Francisco Bilbao, porque le ha abierto las puertas a todos estos jóvenes Haitianos sobre todo que ese día se graduaron todo un cuarto medio de jóvenes extranjeros.

SEÑOR ALCALDE: Lo que ocurre es que los Haitianos tienen un problema bien serio, ahí hay personas que incluso son profesionales en Haití, el tema que ellos tienen un tema de educación que no está validado a nivel mundial, cuando llegan acá es como que no tuvieron educación y ahí es cuando tienen que hacer una pruebas de nivelación para ver en que cursos los dejan, pero si o si tienen que hacer cuarto medio.

CONCEJALA ARCO: Pero me parece súper importante Francisco Bilbao que esta para toda esta gente, y en realidad tenemos que mirar la situación que a veces los jóvenes no pueden seguir estudiando, entonces terminar que a ellos les conviene terminar la enseñanza media, ahora tenemos personas de la básica y es bonito ver personas que están terminando eso, y cuando los veía que bien que haya votado la vez pasada cuando cambio de organización haberlo apoyado, entonces yo creo por lo bien que lo hicieron y lo están haciendo en un lugar estratégico y que está yendo tanta gente, le propongo un acuerdo para mandar las felicitaciones al Directora ya su cuerpo docente.

ACUERDO: 202-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACORDÓ MANDAR LAS FELICITACIONES AL DIRECTORA Y A LOS DOCENTES DEL COLEGIO FRANCISCO BILBAO.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- En relación a la consulta ciudadana me parece súper adecuado que nosotros también podamos participar y si en alguna medida podemos colaborar también con nuestros equipos digitales también para poder ayudar en el voto electrónico, también puede ser una buena forma, en los locales o en el sector rural que yo pienso que ahí a lo mejor vamos a tener un poco más de problemas.

2.- Una consulta, los lomos de toro de Luis Cruchaga se hicieron unos baches para instalar luego los lomos de toro.

SEÑOR ALCALDE: Hay varias partes donde se están haciendo, no se efectivamente en qué lugar están ahora.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Lo que pasa que los baches están hace 2 semanas, pero hay un bache que se supone que va a ir un lomo de toro y que esta exactamente en la esquina, eso es en Luis Cruchaga con Fellenberg es imposible tener un lomo de toro en la esquina.

3.- El club deportivo Aliansa once, me manifestó una preocupación respecto a la mantención de la inversión que se hizo por un proyecto del Gobierno que hace un año aproximadamente, y el problema es que esta casi seca además tiene problema con la tenencia y el comodato de la cancha, entonces ahí hay una inversión de 30 millones por parte del Gobierno que se va hacer con eso, lo tiene visto porque hay una preocupación y ellos han hecho mucho trabajo como equipo como comunidad y están muy preocupados de lo que viene ahora.

SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido conversaciones con ellos, de hecho hay una serie de compromisos que ellos asumieron y varios de los compromisos no los han cumplido, tuvimos un problema de deslinde de mal uso del agua se tuvieron varias cosas bien complejas respecto de esa cancha, en este momento estamos complicados porque no tenemos agua ni para la cancha nuestra el pozo esta con un problema serio y que se debiera solucionar pronto. Nosotros hemos tenido conversaciones con ellos para ver como lo podemos solucionar, también buscando que se le dé un buen uso no tener problemas, en el fondo necesitamos tener seguridad de lo que ellos tiene pensado como club hacer en ese espacio y que estén en las condiciones de poder hacerlo.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero la situación del deslinde ya está solucionado, porque donde ellos construyeron todo el cierre perimetral y la cancha y el empastado también está dentro del proyecto no correspondería al deslinde que es el oficial y al final había un problema ahí y una duda con respecto a eso del comodato que debían mantener y eso es lo que no tienen claro.

SEÑOR ALCALDE: Pero han venido hablar conmigo varias veces.

SEÑOR ALCALDE: Pero aun así manifiestan esa inquietud, tal vez no les queda tan claro cuando van a solucionar el problema, porque una de las ofertas que ustedes habían realizado tampoco es posible por lo angosto del terreno, entonces yo creo que hay que verlo de todas formas.

Una vecina pide la palabra y la concejal Sepúlveda decide dar sus minutos, el Alcalde le explica que no lo puede hacer que tiene que estar todo el concejo de acuerdo para dar la palabra.

El concejo después de discutirlo deciden darle la palabra solo para hacer una consulta como pide la vecina.

Se le da la palabra a la vecina.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Mis minutos los voy a ocupar porque ya estoy aburrida de las faltas de respeto en este concejo, donde la concejala le falta el respeto a esta sala pasando a llevar a todo el mundo, yo hoy día propongo al concejo yo no doy nunca más la palabra a nadie venga quien venga, porque ya estoy harta de las faltas de respeto que se cometen en este concejo

Se toma el acuerdo del concejo,

CONCEJAL ROMERO: Yo creo que es muy extremo, por supuesto que insolencias no tenemos que seguir aguantando, les recuerdo que esto lo teníamos acordados, cuando hay exceso de este tipo el Alcalde como primera autoridad puede llamar hasta la fuerza pública como ha ocurrido en años anteriores aquí hay exceso de las personas porque no entienden que está reglamentado, por eso la concejal tendría que hacerse parte también de esos excesos, pero no quisiera ser tan extremo, porque hemos tenido casos muy puntuales donde tomamos el acuerdo en función de una situación muy especial y si tomamos un acuerdo ahora nos pone en una encrucijada.

CONCEJALA PONCE: Yo tomo el acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Podemos hacer lo mismo que hicimos el otro día cuando ella se negó.

CONCEJALA PONCE: Mi acuerdo dice que no doy la palabra ni de un lado ni del otro, si están de acuerdo lo toman si no se niegan.

CONCEJAL ROMERO: No lo toma

CONCEJALA ARCO: Yo lo tomo, porque el otro día la concejala le negó la palabra a la persona, pero ahora siento porque la señora dijo que era una consulta del tema que estaba tocando la concejala y uno de buena fe actúa, pero no fue así, yo estoy de acuerdo y de aquí para adelante no doy la palabra.

CONCEJALA ARAOS: Yo me sumo a las palabras del concejal Romero, porque de repente hay temas que si son importantes y que no pueden esperar para el primer lunes del mes, yo no la tomo.

CONCEJAL GUZMÁN: Si estoy en desacuerdo que se falte el respeto, estoy de acuerdo:

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Yo no tomo el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Yo estoy de acuerdo dada la situación, pero un acuerdo se puede invalidar con otro acuerdo, y si vemos que viene alguien de buena fe y que no está concertado con nadie de aquí se tendrá que tomar la decisión

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO: 203-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA, POR 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SEÑOR GERARDO ROMERO CERÓN, SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ Y DOÑA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, RECHAZAR DAR LA PALABRA AL PÚBLICO QUE ASISTA A LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL QUE NO HAYAN SOLICITADO AUDIENCIA PÚBLICA SIGUIENDO EL CONDUCTO REGULAR.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRIQUEZ

1.- Con respecto al problema del agua que tiene la gente del APR de Patagüilla, llego el análisis del agua que está haciendo la SEREMI de Salud.

SEÑOR ALCALDE: Llegaron varios análisis incluso uno hecho por el DICTUC, donde está todo bien, además llego un oficio de la SEREMI que dice que esa agua es potable pero está en un sistema de monitoreo, porque la norma lo que dice que no puede exceder el doble del límite que está establecido.

CONCEJALA ARAOS: A mí me interesa saber los resultados de la parte rural, porque la gente no está consumiendo el agua y ellos piensa que el otro análisis es el que vale, no tienen conocimiento del nuevo análisis y sería bueno darlo a conocer, aparte bomberos les está llevando agua al sector.

SEÑOR ALCALDE: Por eso volvemos a insistir que es una irresponsabilidad de parte de la APR de estar entregando información que no es verdadera y además hacer incurrir en un gasto que no corresponde.

El señor Alcalde lee la parte pertinente de un oficio.

CONCEJALA ARAOS: Con este resultado será conveniente llamar a la gente a una reunión.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros citamos a reunión, pero el comité insiste en entregar una información que no es, y lo que nosotros nos hemos dedicado es conversar con diferentes personas para explicarles.

CONCEJALA ARAOS. La gente está alarmada y no está consumiendo el agua.

SEÑOR ALCALDE: En los conversatorios que tuvimos, varias personas me preguntaron lo mismo y al darle las explicaciones se iban mucho más tranquilos.

CONCEJALA ARAOS: Hay que hacerles ver entonces a la gente que esa agua si se puede tomar.

2.- Cuantos puestos se van a poner en la feria navideña.

SEÑOR ALCALDE: No tengo el dato, pero más o menos la misma cantidad de los otros años.

3.- En la plaza de los Valles de los Sueños, hicieron un arreglo y pintaron, cual fue la intervención que se hizo.

SEÑOR ALCALDE: La empresa de mantención de áreas verdes tiene que haber hecho algo.

CONCEJALA ARAOS: Lo que ellos hicieron con los basureros fue pintarlos, pero abajo están rotos y tenían que haberlos cambiados.

SEÑOR ALCALDE: Hay que ver con DIMAO en qué condiciones se le entregaron, porque ellos debieron mantener esas mismas condiciones y si tienen que cambiar el basurero tienen que cambiarlo igual es parte del contrato.

CONCEJALA ARAOS: En la vereda de calle las Rosas, yo le pregunte el lunes pasado y dijo que la calle era completa, y ellos llegaron solamente hasta la villa San Gabriel.

SEÑOR ALCALDE: Pero tienen que continuar, porque se fueron a otro lado pero después vuelven.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN MARQUEZ

1.- Me gustaría tomar un acuerdo y que mis colegas me puedan apoyar, estoy pidiendo información de un eventual Jardín Infantil que se va a colocar en La Ajial, esto lo puse en antecedentes a contar del 25 de abril, esto apareció en las redes sociales que iban a inscribir niños, pero creo que no hay ningún permiso Municipal y parece algo ilegal, solicite la información y no se me ha dado, además está al lado de un canal.

SEÑOR ALCALDE: No han solicitado permiso y hay varias cosas que no corresponden.

CONCEJAL GUZMÁN. Hay varias vecinas que me llaman porque querían colocar a su hijos en el jardín, del jardín publicaron en redes sociales solicitando educadora de párvulo y el plazo era hasta el 25 de diciembre, por eso pido el acuerdo quiero ver cuáles fueron los resultados de obras, para informar a las familias.

HAY ACUERDO

LOS CONCEJALES POR UNANIMIDAD ESTAN DE ACUERDO.

ACUERDO: 204-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMÁN MÁRQUEZ, PARA QUE EL DIRECTOR DE DOM INFORME, SOBRE LAS CAUSALES QUE IMPIDEN EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL, UBICADO EN EL SECTOR EL AJIAL. PUESTO QUE TIENE EN CONOCIMIENTO, QUE ÉSTE COMENZARÍA A FUNCIONAR SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, LO CUAL PODRÍA IMPLICAR UN RIESGO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES.

2.- Lo otro recordar lo del centro de rehabilitación del sector de Las Achiras, también necesito saber qué resultados dio eso.

3.- Este es el petitorio que me hizo el papá de una niña que falleció, dentro de los proyecto cuando la municipalidad tiene fondos para hacer nichos en el cementerio, es tener la posibilidad de tener nichos más grandes para la gente de obesidad mórbida porque los cajones no caben en los nichos, afortunadamente la niña tenía un nicho pero tampoco quedo en las condiciones que debiera porque no se consiguió una urna muy grande, si existe la posibilidad pensando a futuro personas que no tienen nada como poder enterrarlas.

SEÑOR ALCALDE: El problema que nosotros tenemos no es tanto de las personas con obesidad mórbida, el problema que tenemos es con las funerarias si es que tiene cajones más grandes, hoy día el nicho es bastante más grande, si una persona deja un nicho de los antiguos hoy día no lo podemos ocupar, porque resulta que hoy día una urna común y corriente no entra, no sabemos cuál es el afán de ir agrandando las urnas porque eso nos obliga a seguir agrandando los nichos, de hecho este último tiempo no hemos tenido nunca un problema.

CONCEJAL GUZMÁN: Esto lo vio el papá de la fallecida con el Director de DIDECO.

DIRECTOR DIDECO: Explica que el problema fue que la urna era pequeña y tuvieron que cambiar a otra urna más grande pero que entro bien en el nicho.

SEÑOR ALCALDE: Como explico anteriormente hace mucho tiempo que no tienen problemas con los nuevos nichos que son más grandes.

4.- Me gustaría pedirle a la concesionaria que nos rebajaran el peaje, que se llegara a una instancia que todas las personas que saquen la patente en Curacaví tengan una rebaja de un 50% en el peaje, hay gente que va todos los días en sus autos en sus camiones y es plata, y si todo están sacando una mascadita de algo porque no sensibilizar a estas grandes empresas que se han beneficiado con la plata de nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Oficiemos a la empresa.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:45 horas.



ROSETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.

